

LAFUENTE GÓMEZ, Mario

El contrato feudovasallático en Aragón. Las convocatorias de servicio militar (1260-1371).

Institución Fernando el Católico

Zaragoza, 2022, 2 vols., 645 pp.

ISBN: 978-84-9911-667-9

El Dr. Mario Lafuente Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza, ofrece en la presente obra una muestra más de su gran experiencia y maestría en la investigación sobre la guerra, el poder y la aristocracia feudal en el reino de Aragón. En esta ocasión, aportando a la comunidad científica un mayor y más profundo conocimiento sobre las convocatorias de servicio militar en dicho reino entre mediados del siglo XIII y el tercer cuarto del siglo XIV, proporcionando, además, una herramienta de trabajo para futuras investigaciones al respecto, a través de la reproducción de fuentes referentes a las mismas. Conforman el corazón de la obra, por lo tanto, la laboriosa y rigurosa transcripción y edición de los documentos que atestiguan los llamamientos del rey a sus combatientes entre 1260 y 1371, además de otros complementarios que brindan información acerca del número de feudatarios, las condiciones del servicio militar solicitado, los sistemas de reclutamiento, etcétera.

La edición de las cartas de convocatoria militar emitidas por la Real Cancillería y dirigidas a miembros de la aristocracia aragonesa, entre otros instrumentos documentales, va debidamente precedida por un estudio introductorio en el que el autor aprovecha para ahondar en el contexto de la aparición y desarrollo de dichas convocatorias y, sobre todo, en el nacimiento y significado de los contratos feudovasalláticos que, en la mayoría de los casos aportados, y especialmente en sus primeras evidencias escritas, las enmarcaba. El estudio sobre estos procedimientos de citación para el servicio militar se incluye dentro de la reflexión sobre

la evolución del sistema de relaciones interpersonales y de aplicación de sistemas fiscales y de gobernabilidad, cuyas mutaciones a lo largo del tiempo influirían directamente en las fórmulas de emplazamiento del rey a sus vasallos y feudatarios. Sobre ello versa especialmente el primer apartado del estudio introductorio, dedicado al contrato feudovasallático y la movilización militar aristocrática. De forma magistral, el profesor Lafuente Gómez se centra en las particularidades y especificidades propias del *feudalismo bastardo* imperante en el reino de Aragón, sin faltar a la bibliografía internacional de referencia y basada en otros contextos. Y lo consigue a través de un lenguaje ameno y depurado que permite facilitar su comprensión también a aquellos no tan familiarizados con la temática.

El análisis de la evolución de las fórmulas para la convocatoria militar usadas por el rey hacia los grupos aristocráticos en este apartado reviste gran importancia, puesto que proporciona un primer criterio de distribución de los documentos editados. Las convocatorias incluidas en la edición van desde el reclamo de servicios por parte del monarca a raíz de lo establecido en los contratos feudovasalláticos —tanto en los *feudos de tierra* (*lugar, heredad, feudo*) como en los *feudos de bolsa* (*caballerías, mesnaderías y dineros*), estos últimos mucho más comunes en Aragón— a la captación de la fuerza militar entre aquellos pertenecientes al círculo más próximo al soberano —miembros de la Casa del rey o integrantes de la caballería de San Jorge—, contando también con los nuevos compromisos de prestación de servicios, como los establecidos en las Cortes —de aparición más tardía, a partir de 1356— y la participación en el conflicto bélico a raíz de las negociaciones directas con la monarquía, fuera de los cauces formales preestablecidos. Es decir, cubren el paso de un sistema de contribución militar obligatorio a uno

voluntario, de un sistema de citación coercitivo a uno persuasivo.

De hecho, la explicación de la selección y distribución de las fuentes en la edición aquí reseñada, así como la justificación del marco geográfico y cronológico que abarca es el objetivo del segundo apartado del estudio introductorio. En él, se profundiza en la estructura y composición de los diferentes tipos de cartas de convocatoria, se distribuye su contenido según su categoría y se reflexiona sobre su verdadera aportación historiográfica: atestiguar la activación de redes clientelares en motivo de la prestación del servicio militar al rey, con cambios manifiestos a lo largo del tiempo, a raíz de variaciones a nivel social, político y económico. Los documentos editados permiten asimismo adentrarse, aunque solo de manera parcial, en otros aspectos, como en los sistemas de reclutamiento, a través, por ejemplo, de la reproducción de las cartas enviadas por los destinatarios de la citación del monarca a sus redes clientelares, o en el mismo proceso de elaboración de los documentos para la convocatoria, mediante el estudio de anotaciones marginales posteriores en los registros conservados.

La propia tipología de las convocatorias cambia en función del vínculo de los destinatarios con el monarca, lo que a su vez implica un nivel de compromiso diferente. Es por eso que los documentos son distribuidos, a través de un código alfabético de la A a la F, según cinco diferentes tipos de vínculos y, por lo tanto, también de convocatoria y de compromiso, más los documentos complementarios, que no son convocatorias en sentido estricto. Se distingue entre las cartas dirigidas a feudatarios, a miembros de la casa del rey, a integrantes de la orden de caballería de San Jorge, a sujetos comprometidos a prestar servicio en las Cortes y a individuos cuya movilización es solicitada sin

mencionar ningún nexo contractual (tabla 1, p. XXV).

En cuanto al marco geográfico y cronológico, la obra ofrece la edición de documentos referentes a las convocatorias al servicio militar de la aristocracia presente en el reino de Aragón entre 1260 y 1371, abarcando el periodo de vigencia de los llamados *feudos de bolsa*, es decir, los instrumentos que obligaban a sus beneficiarios a la prestación de ayuda militar al monarca en base a un contrato feudovasallático establecido con él en torno a dotaciones de dinero y no de tierras. Aun así, el mismo autor matiza los límites tanto geográficos como cronológicos de los documentos editados respondiendo a un criterio tanto material como interpretativo.

En los casos en los que la movilización militar y, con ello, la elaboración de los documentos, se hacía según las adscripciones territoriales —los beneficiarios eran agrupados territorialmente según pertenecían al reino de Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña o al principado de Cataluña—, como en las convocatorias dirigidas a feudatarios, se tiene en cuenta el movimiento de fronteras, sobre todo entre Aragón y Cataluña. Por eso, la edición comprende los documentos referentes a la convocatoria de personas de la comarca histórica de la Ribagorza hasta 1322, que es cuando se creó el condado bajo dominio del infante Pedro, hijo de Jaime II y Blanca de Anjou. Esto significa que, de manera circunstancial, se incluyen también las nóminas de individuos de las convocatorias dirigidas a toda Cataluña. Las cartas de convocatoria por compromiso de servicio en las Cortes también dependían de la adscripción territorial de los individuos, pero estas solo se documentan a partir de la guerra de los Dos Pedros y, en concreto, después de las cortes de Daroca (1356). También en otras cartas de convocatoria en las que no se referían a ningún tipo de compromiso jurídico, sino que eran más bien fruto de la

negociación entre la aristocracia y el rey, los llamamientos estaban igualmente segregados por territorios, por lo que se ofrecen, como en los referentes a la tipología anterior, solo los pertenecientes al reino de Aragón. En cambio, la movilización de los miembros de la Casa del rey y de la orden de caballería de San Jorge funcionaba al margen de adscripciones territoriales, por lo que la edición las incluye todas, representando los aragoneses o integrantes del reino de Aragón solo una parte de los destinatarios.

Evidentemente, los márgenes cronológicos de cada una de las categorías de convocatoria son variables, aunque se mantienen siempre entre las dos fechas límite de 1260 a 1371. Las solicitudes de servicio militar al monarca dirigidas a feudatarios —territoriales o de bolsa— abarcan el periodo entre 1283 y 1371; las convocatorias de domésticos o cortesanos del rey se sitúan entre 1286 y 1348; las referidas a los miembros de la caballería de San Jorge quedan circunscritas a la guerra de los Dos Pedros (entre 1359 y 1364); mientras que las dirigidas a personas sin mención al vínculo jurídico con el monarca comprenden los años 1282 y 1363.

Todas ellas cubren importantes conflictos bélicos en los que se vio envuelta la monarquía aragonesa y el mismo reino de Aragón en la época, como la conquista de Albarracín por Pedro III (1283-1284); el primer levantamiento unionista (1283-1301); la guerra contra Francia (1285); la conquista de Menorca por Alfonso III (1287); el enfrentamiento por el reino de Murcia (1296-1304); la cruzada de Jaime II contra Almería (1309); la conquista de Cerdeña por el infante Alfonso (1323); disputas fronterizas por el reino de Navarra (1325); la frustrada campaña de Alfonso IV contra Granada (1329-1332); la reintegración de Mallorca por Pedro IV (1342-1347); la segunda guerra de la Unión (1348); la campaña dirigida por Pedro IV contra la rebelión del Juez de

Arborea (1354) y la guerra de los Dos Pedros (1356-1366). La tabla 2 (pp. XXXII-XXXVII) contiene precisamente una distribución de todos los documentos incluidos en la edición según su categoría (A-F anterior) y el tipo de conflicto bélico por el que se crearon.

Además, las fuentes editadas en el volumen son ulteriormente clasificadas según el reinado del monarca al que pertenecen (tabla 3, pp. XLI), siendo su distribución desigual, al igual que lo fue el tiempo en el que se mantuvieron en el poder cada uno de los reyes, aunque destacan en número los del reinado de Pedro IV.

Cierran el estudio preliminar dos últimos apartados sobre los criterios de transcripción y las referencias citadas en la obra. Las más de 600 páginas siguientes, divididas en dos volúmenes, contienen el núcleo del trabajo, es decir, la transcripción y edición de un total de 318 documentos relacionados con la convocatoria y movilización militar de los vasallos y feudatarios de los reyes de Aragón en el reino homónimo entre las fechas arriba señaladas, de los que destacan las dirigidas a feudatarios (137 de 318). La mayoría pertenecen a convocatorias emitidas por la Real Cancillería, y como tales provienen de dicha sección del Archivo de la Corona de Aragón (ACA), especialmente de la serie *Exercitum et curiarum*, aunque también de otras: *Sigilli Secreti*; *Sardinie* y *Guerre Castelle*. Los documentos complementarios que se añaden a la edición se encuentran en las Cartas Reales y Diplomáticas de la Real Cancillería del ACA, así como en otros archivos: el Archivo Ducal de Medinaceli; el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de La Almunia de Doña Godina; y el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza.

Como destaca el mismo autor (p. XL), los documentos aportados cubren todos los conflictos bélicos que implicaron tanto a la monarquía aragonesa como a dicho reino en la cronología citada, pero se aboga por la

prudencia en cuanto a la exhaustividad de la recopilación de las cartas de convocatoria para el servicio militar. También para las fechas que sirven de horquilla temporal de la colección se huye de afirmaciones arriesgadas y se apuesta por la cautela. 1260 y 1371 son los años en los que por primera y última vez se han encontrado convocatorias dirigidas a feudatarios aragoneses, lo cual no significa que los documentos en cuestión pertenezcan a la primera y última citación de este tipo. Aun así, son igualmente representativos de la fase de gestación y finalización de este procedimiento escriturario. La primera fecha coincide con el reinado de Jaime II, cuando se consolidan las prácticas de elaboración y registro de documentación real en la cancellería, mientras que la segunda pertenece al momento de mutación del sistema de convocatoria a consecuencia de la guerra de los Dos Pedros. A partir de ese momento, la monarquía seguiría contando con la ayuda militar de sus ricos hombres, caballeros y escuderos, incluso pagando los *feudos de bolsa*, pero ya no apelando a la movilización militar de estos según el contrato feudovasallático, sino más bien persuadiéndolos hacia una aportación de carácter voluntario (pp. XLI-XLII).

La edición sigue una estructura habitual en este tipo de obras: los documentos se numeran por orden cronológico, indicando entre paréntesis, como ya se ha comentado, la categoría a la cual pertenecen. Después de la fecha cronológica y tópica, sigue un breve resumen del contenido, se cita la referencia documental, así como también otras ediciones que contengan transcrito o, simplemente, citado el documento en cuestión, para dar paso, finalmente, a la propia transcripción.

Cierran el estudio los índices. Uno onomástico y otro toponímico, fundamentales en una obra de estas características, no sin antes ofrecer unas líneas sobre los criterios de

elaboración y presentación de estos. Concluye finalmente la obra el índice general, que sigue a los anteriores, en las últimas páginas del segundo volumen.

Se puede afirmar, en conclusión, que el profesor Lafuente Gómez aporta a la comunidad científica un instrumento de trabajo fundamental para la concepción de la guerra en el Medioevo, pero no solo, también para valorar la transformación de la sociedad y del estado feudal en los últimos siglos de la Edad Media. La presente edición es una digna muestra de su gran experiencia y dominio en este campo, que lo convierten en un referente más allá de los límites de la Corona de Aragón. Cabe decir, además, acerca de la trascendencia de la obra, que su publicación es mérito de la prestigiosa editorial de la Institución Fernando el Católico, que desde hace años apuesta por la promoción de la cultura y la ciencia aragonesas y forma parte, en concreto, de la colección «Fuentes Históricas Aragonesas». Gracias al empeño de la fundación por la difusión de las obras científicas en y sobre Aragón, su contenido es accesible fácilmente online desde la biblioteca virtual de la Institución, además de en su versión en papel, lo cual sin ninguna duda contribuirá a una mayor proyección y alcance de la obra hacia círculos académicos más extensos.

En definitiva, se trata de un trabajo primordial y de referencia para los estudios de historia militar, pero también de historia social, política y económica de Aragón en los siglos bajomedievales, que augura convertirse en imprescindible para futuras investigaciones sobre la materia.

Victòria A. Burguera i Puigserver

Universität Heidelberg

victoria.burguera-puigserver@zegk.uni-heidelberg.de

<https://orcid.org/0000-0002-2692-248X>